



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO.

LA QUE SUSCRIBE, LIC. ÁNGELES YASMIN DIMAS VARGAS, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91 FRACCIONES V Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE

CERTIFICO

QUE, EN LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO, DE FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DE 2026, EN EL PUNTO SEÑALADO CON EL NUMERAL 07 DE LA ORDEN DEL DÍA, SE ENCUENTRA ASENTADO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE:

----- PUNTO 7 -----

SIETE. – PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA "AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026".

EN EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 21 Y 22 DE LA LEY NACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE TRAMITES BUROCRÁTICOS Y ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.

EL MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZABAL, PUSO A CONSIDERACIÓN Y SOLICITÓ SOMETER A VOTACION EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

-----ACUERDO -----

ÚNICO. - ÚNICO. -SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA "AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026".

EXPIDE LA PRESENTE AL DÍA 04 DE MARZO DEL 2026, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE LIC. ÁNGELES YASMIN DIMAS VARGAS SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO. (Includes official stamp of the Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal)